STATE OF MARYLAND
DHMH

Maryland Department of Health and Mental Hygiene
P.O. Box 2075 • Baltimore, Maryland 21203-2075
Martin O'Malley, Governor – Anthony G. Brown, Lt. Governor – John M. Colmers, Secretary

Aviso Importante: Nueva Ley que requiere prueba de ciudadanía e identidad

Estimada beneficiaria:

Actualmente Ud. recibe beneficios de atención médica del Programa de Asistencia Médica del Estado de Maryland, específicamente, del Programa de Salud para mujeres con cáncer de seno y de cuello uterino. A partir del **1º de julio del 2006**, si declara ser ciudadana de los EE.UU., una ley federal requiere que presente prueba de su ciudadanía y de su identidad.

Necesitará proporcionar prueba de su identidad en su próxima redeterminación. Su elegibilidad podría finalizar si no presenta la documentación para la fecha establecida. No obstante, su elegibilidad para beneficios de atención de la salud continuará con tal de que trabaje junto con el encargado de casos y esté tratando de obtener los documentos para probar su ciudadanía e identidad.

Esta carta contiene una lista de algunos de los documentos que puede presentar para probar su ciudadanía e identidad. Si no puede obtener ninguno de estos documentos, el Revisor de su Elegibilidad podrá darle unos formularios de Declaración Jurada que deberán ser llenados y firmados por dos ciudadanos de los Estados Unidos. Ud. o su representante autorizado también tendrá que firmar una Declaración Jurada explicando por qué no dispone de ninguno de los documentos indicados en la lista para probar su ciudadanía.

Si tiene preguntas acerca de estos nuevos requisitos, por favor llame al:
1-800-492-5231 (sin cargo)

Si usted tiene alguna pregunta, por favor llame 1-800-492-5231.

DRA-6
Revisado 06/2007

Reverso

Si tiene uno de los siguientes documentos, puede presentarlo para probar **tanto su ciudadanía como identidad.** (Si Ud. no nació en los EE.UU. y no era ciudadano de los EE.UU. cuando nació, **debe** presentar uno de los 3 documentos siguientes):

Pasaporte de los EE.UU. (vigente o caduco);
Certificado de Naturalización (N-550 o N-570), o
Certificado de ciudadanía (N-560 o N-561.

Si no puede presentar ninguno de esos documentos, necesitará presentar un documento de cada una de las siguientes columnas:

Prueba de ciudadanía	Prueba de identidad
Certificado de nacimiento de los EE.UU.	Identificación con foto, Licencia de conducir o Tarjeta de identificación emitida por el MVA, por institución educativa o por el gobierno. Identificación militar de los EE.UU. u hoja de servicio militar.
Certificado de ciudadano nacido en el extranjero DS-1350, FS-240, FS-545	
Tarjeta de Identidad para ciudadanos naturalizados que viven en México o Canadá I-179, o I-197	
Decreto final de adopción para un niño nacido en los EE.UU.	
Evidencia de servicio como empleado civil de los EE.UU. antes del 1/6/76.	
Constancia de servicio militar que indique los EE.UU. como el lugar de nacimiento.	
Constancia de censo federal o estatal para 1900-1950 que muestre la ciudadanía de los EE.UU. o el lugar de nacimiento en los EE.UU., así como la edad.	
Constancia que muestre el lugar de nacimiento en los EE.UU., si fue creada al menos 5 años antes de la solicitud inicial de Asistencia Médica o de la solicitud de MCHP; constancia en papel con membrete del hospital u otra constancia médica emitida en el momento del nacimiento; papeles de admisión a una institución, constancia firmada por el médico o la partera que asistieron en el nacimiento; certificado oficial de Estadísticas Vitales sobre el registro del nacimiento, constancia de seguro de vida, de salud u otro seguro.	
Una declaración jurada (declaración escrita firmada bajo pena por falso testimonio) que esté firmada por dos individuos que sean ciudadanos y que tengan conocimiento de la ciudadanía del beneficiario. Uno de los individuos firmantes *no* debe estar relacionado con el beneficiario. Una tercera declaración jurada que esté firmada por Ud. o su representante autorizado para explicar por qué no dispone de una prueba.	